



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"



EXPEDIENTE N°: 1.743.666/16.-

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 29 días del mes de Diciembre de 2016, siendo las 14 hs., comparecen al MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, DIRECCION NACIONAL DE RELACIONES DEL TRABAJO, por ante mi Lic. Tomás LARRAZA, Secretario de Conciliación del Departamento de Relaciones Laborales N° 3, en representación de la **ASOCIACION ARGENTINA DE ARBITROS (A.A.A.)**, su Secretario Gremial Lucas PARDO, asistido por el Dr. Sergio ✓ROLON y, por una parte; y por la otra, en representación de la **ASOCIACION DEL FUTBOL ARGENTINO (A.F.A.)**, la Dra. Maria Ana CIMINO.-----

Declarado abierto el acto por el Funcionario Actuante y luego de un breve intercambio de palabras, las partes conjuntamente manifiestan:

- 1) Que han acordado un incremento salarial del 23% (integrado por un 15% de aumento correspondiente al primer semestre 2017 y un 8% a modo de recomposición por todo el periodo del 2016).
- 2) Que los rubros que integran el incremento son: salario, antigüedad y viáticos.
- 3) Que todo corresponde al primer semestre 2017, siendo aplicable a partir de enero 2017; facultándose a las partes a reunirse en julio 2017 a discutir el periodo restante.
- 4) Que no habrá "bono de fin de año" alguno.

En este estado, el Funcionario Actuante hace saber a las partes que los presentes actuados serán elevados a la Superioridad a los fines del control de legalidad y conforme Ley 14.250 y normas concordantes.-----

Con lo que se dio por terminado el acto firmando de conformidad por ante mí, para constancia.-----

A.A.A.

A.F.A.